



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

# CAPROVIMPO

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

BIENESTAR Y EXCELENCIA

**NIT: 860021967-7**

## **ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05 GERGE-SUOSA-2013**

### **OBJETO:**

### **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE MERCADEO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA".**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. Que La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que la resolución No. 00791 de 2008, "Por la cual se establece el Sistema de Gestión de Vivienda y Productos Especiales Comerciales de La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", relacionada con los procesos misionales de la Entidad; busca establecer una política de acercamiento efectivo al afiliado, a través de la implementación de herramientas de consulta y diagnóstico que permitan identificar las necesidades habitacionales de los afiliados, con el fin de motivar la oferta de proyectos y estrategias de vivienda que se ajustan al máximo a sus necesidades en materia de vivienda.
3. Que los productos que ofrece CAPROVIMPO están denominados mediante los siguientes MODELOS, así:
  1. Modelo de Atención Catorce Años (M-14)
  2. Modelo Anticipado De Solución De Vivienda -MASVI-
  3. Modelo Fondo de Solidaridad
  4. Proyectos y Mecanismos especiales de solución de Vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad.
  5. Modelo de Atención Secuestrados.
  6. Modelo de Atención Soldados Regulares y Auxiliares Regulares de Policía, conforme a lo que reglamente el Gobierno Nacional.
  7. Administración y Manejo de Cesantías.

4. Que el servicio que presta CAPROVIMPO, está enfocado a brindar a los afiliados que cumplen con los requerimientos mínimos, toda la información y asesoría necesaria para desarrollar de manera rápida y efectiva todos sus trámites y gestiones y así acceder a los diferentes productos (modelos) de solución de vivienda.
5. Que durante la vigencia del 2013 se dio a conocer el Nuevo Plan Anual de Mercadeo, en el cual se destacan el Modelo Anticipado de Solución de Vivienda MASVI, el Modelo tradicional de 14 años, el Fondo de Solidaridad, entre otros, así como el desarrollo de proyectos tipo ciudadela, la Entidad debió implementar nuevas estrategias para lograr un efectivo acercamiento con los afiliados y así brindar la información necesaria que permita dar a conocer y posicionar las ventajas, servicios y beneficios con que cuentan nuestros afiliados.
6. Que en el caso específico de los proyectos tipo ciudadela, en concordancia con el acuerdo 01 de 2011, los cuales se iniciarán con el desarrollo del proyecto ciudadela "LA CORDIALIDAD", CAPROVIMPO, deberá desarrollar una intensa labor de mercadeo con la cual se logre una amplia convocatoria entre los afiliados que a su vez permitirá iniciar la construcción de la primera etapa.
7. Que para ello es indispensable realizar eventos que congreguen un importante número de afiliados en diferentes regiones del país, para dar a conocer en forma masiva y directa las bondades de este nuevo proyecto, al cual pueden aspirar todos los afiliados que cumplen con los requisitos para adquirir vivienda dentro del modelo M/14 y el modelo anticipado de solución de vivienda MASVI. Dichos eventos deberán tener énfasis en la Regional 1 en los departamentos: Atlántico, Guajira, Bolívar, Córdoba, Sucre, Tolima, Cesar, donde; según las encuestas aplicadas por la Entidad, se concentra la mayoría de los interesados en el proyecto "La Cordialidad", Barranquilla - Atlántico.
8. Que igualmente durante el año 2013 y continuando con las estrategias de promoción de vivienda establecidas en el Plan anual de Mercadeo y el Portafolio de Servicios e Información de Proyectos de Vivienda y/o Inmuebles, CAPROVIMPO llevará a cabo sus Ferias institucionales, las cuales pretenden ofertar proyectos de vivienda al alcance de los afiliados, lo que contribuye al cumplimiento de la misión institucional. En dicho evento se concentrarán las firmas constructoras e inmobiliarias inscritas ante la Caja y entidades bancarias con las cuales existen convenios para el otorgamiento de créditos hipotecarios y libre inversión a los afiliados.
9. Que se tiene prevista la realización de eventos para la entrega de viviendas a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, modelo que ofrece CAPROVIMPO a sus afiliados con el fin de facilitarles el acceso a una solución de vivienda de forma subsidiada, lo cual se realizará en diferentes ciudades del país con el despliegue logístico y su respectivo material de promoción.
10. Que para llegar a cada uno de nuestros afiliados generando recordación de marca y posicionamiento, se hace necesario la adquisición por parte de la Entidad de diferentes elementos promocionales institucionales de mercadeo, puesto que en la actualidad CAPROVIMPO no cuenta con los requerimientos respectivos en los que participa y patrocina.



11. Que Teniendo en cuenta que el numeral 19.1 del artículo 19 del Nuevo Manual Interno de Contratación, adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013, establece entre las modalidades de selección de Ofertas, así:

*ARTÍCULO 19. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. Las modalidades de selección en la contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO – serán las siguientes:*

*19.1 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.*

12. Que la modalidad de selección de invitación pública para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dió aplicación a lo establecido en los artículo 22 y 23 Capítulo IX del Manual Interno de Contratación – MIC, en donde la oferta más favorable será la que resulte de aplicar “la ponderación de los elementos técnicos elementos técnicos y económicos o de costo-beneficio de escogencia de manera precisa y detallada de los mismos, contenidos en las condiciones de participación.
13. Que mediante oficio del 05 de Diciembre de 2013 la Subgerencia Operaciones y Servicio al Afiliado, remitió a la Subgerencia Administrativa - Grupo de Contratación el Estudio Previo para su revisión y aprobación
14. Que mediante oficio de 9 de Diciembre de 2013, el Grupo de Contratación y el Subgerente Administrativo remitió el Estudio Previo a la Gerencia General para su aceptación, el cual fue aceptado por esta.
15. Que el presupuesto oficial estimado para el adelantar el Proceso de Contratación ascendió a la suma **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$844.000.000.00) INCLUIDO IVA** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 722312 del 12 de Diciembre de 2013**, expedido por el responsable del área del presupuesto de la CAJA.
16. Que de conformidad con el subnumeral 20.1.1 del numeral 20.1 del artículo 20 del Nuevo Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013, el Gerente General de la CAJA en calidad de Ordenador del Gasto aperturó la Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUOSA- 2013, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE MERCADEO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”**
17. Que el 12 de Diciembre de 2013, se publicó en la página WEB de la Entidad [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) el acta de apertura, el Documento de estructuración jurídica y financiera y el documento de Condiciones de Participación.

18. Que a través del correo de contratación [contratacion@caprovimpo.gov.co](mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co), se recibió la inscripción de la sociedad PROMONTIME, como posible oferente.
19. Que la fecha y hora establecida para el cierre y recepción de ofertas sería el 17 de Diciembre de 2013 a las 02:30 pm

<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 17 de Diciembre de 2013 Hora: 02:30 pm horas
---------------------------------------	---

20. Que siendo las 02:35 pm del 17 de Diciembre de 2013 fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de la referencia, NO se recibieron ofertas.
21. Que de conformidad con el subnumeral 20.1.9 del numeral 20.1 del artículo 20 del nuevo Manual Interno de Contratación, el ordenador del Gasto.

**DECIDE,**

**PRIMERO:** Declarar Desierto la Solicitud Pública De Ofertas N° 05-GERGE-SUOSA-2013, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE MERCADEO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**

**SEGUNDO:** Ordenar al Grupo de Contratación el adelantamiento de un nuevo proceso de selección de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del subnumeral 20.2.4 del numeral 20.2 del artículo 20 del nuevo Manual Interno de Contratación adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2013.



**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Proyectó: Carolina Perez D.   
Abogada Grupo Contratación  
Revisó:   
Profesora Elsa Giraldo  
Profesora de Contratación



Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)

Nuestro Compromiso...Los Heroes Si Tienen Casa



GC-NA-FM-01